

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Notificación de 17 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por la que se notifican resoluciones sobre expedientes Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económicas para cuidados en el entorno familiar que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a quienes seguidamente se mencionan resoluciones sobre Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en el art. 44.

Núm. de expediente	Documento Nacional Identidad	Contenido del acto
21/1145803/2008-54 / 453-2020-00007122-4	75499988G	Notificación de Resolución Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a 75499988G
21/1764083/2009-73 / 453-2020-00007167-4	29696342F	Notificación de Resolución Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a 29696342F
21/1190526/2008-11 / 453-2020-00007171-4	75500901C	Notificación de Resolución Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a 75500901C
SISAAD01-21/706206/2017-46 / 453-2020-00007232-4	29411962E	Notificación de Resolución Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a 29411962E
21/1572464/2009-65 / 453-2020-00007383-4	29240917M	Notificación de Resolución Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a 29240917M
21/732555/2008-82 / 453-2020-00007459-4	29256993G	Notificación de Resolución Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a 29256993G
21/7198705/2014-08 / 453-2020-00007602-4	29325325A	Notificación de Resolución Revisión Extinción P.I.A. con Prestación Económica Dependencia a 29325325A

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Valoración de la Dependencia de esta Delegación Territorial, sito en Avda. de La Ría, núm. 8, 4.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, ante la persona titular de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicio Sociales y Dependencia de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 17 de diciembre de 2020.- La Delegada, María Estela Villalba Valdayo.